



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

DECRETO ALCALDÍA.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO LABORAL TEMPORAL- PSICÓLOGA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER (SUBVENCIÓN RESOLUCIÓN I.A.M. DE 9/11/2020).-

En Pinos Puente, a la fecha establecida al margen..-

VISTA la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para un psicólogo-a en el Centro Municipal de Información a la Mujer de Pinos Puente.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

Primero: Con fecha de 9 de noviembre de 2020 se concede al Ayuntamiento de Pinos Puente una subvención por el Instituto Andaluz de la Mujer para el proyecto "Intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género", concediendo una cuantía de 18.456,68€ y siendo el plazo de ejecución de 1 de diciembre de 2020 hasta 31 de marzo de 2021.

Segundo: Con fecha de 24 de noviembre de 2020 se solicita por el Ayuntamiento Oferta al SAE (Identificador de la Oferta: 01-2020-31290). El SAE preselecciona a cinco aspirantes.

Tercero: Que las bases de la convocatoria fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2020/978, de fecha de 4 de diciembre de 2020, publicándose en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto: Que celebradas las pruebas selectivas el día 9 de diciembre de 2020, el Tribunal Calificador emitió la siguiente propuesta:

“A la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes se propone al Alcalde-Presidente para el nombramiento de Psicóloga para el Centro Municipal de Información a la Mujer de Pinos Puente al amparo de la subvención concedida: D^a. Susana Lozano Murcia, con DNI n. 74.641. 8XXX.”

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Vistas las disposiciones de aplicación: Ley 7/2007, de 12 de abril; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo y las Bases de la Convocatoria.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y bases de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.-REALIZAR EL NOMBRAMIENTO a favor de: D^a. Susana Lozano Murcia, con DNI n. 74.641. 8XXX..

SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al laboral temporal nombrado comunicándole que deberá **INCORPORARSE EN EL DÍA DE HOY, 10 DE DICIEMBRE DE 2020, Y QUE SU CONTRATO SE EXTINGUIRÁ EL 31 DE MARZO DE 2021.**

TERCERO.- Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

CUARTO.- DAR CUENTA al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión que celebre para su conocimiento y control oportunos.

En Pinos Puente, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, a la fecha de la firma.